

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-13/24

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-13/24, relativa a la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo institucional de video y fotografía, así como, la adquisición de equipo audiovisual para el rack de video, solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso.

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 5, 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 5, 23, 24, 25, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 29, 37 (en concordancia), 39 (en concordancia), 40 fracción II (en concordancia), 41 (en concordancia), 42 (en concordancia), 43 (en concordancia), 44, 45 (en concordancia), 46, 51, 52, 60 primero y cuarto párrafo, 62, 68, 69, 70 primer párrafo, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 fracción I y III, 82, 83, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 101, 103, 108, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, tercer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México; celebra el presente concurso. En este acto se recibieron dos propuestas.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el punto 4.1, inciso a) de las bases del presente concurso se declara desierto el mismo, al no recibirse por lo menos tres propuestas.

En este acto se hace entrega de las propuestas presentadas en sobre cerrado a los representantes de las empresas TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V. y SUPERVISIÓN Y EQUIPOS LEBRAZ S.A DE C. V., obteniendo copia de las portadas de los sobres para el expediente del presente concurso.

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



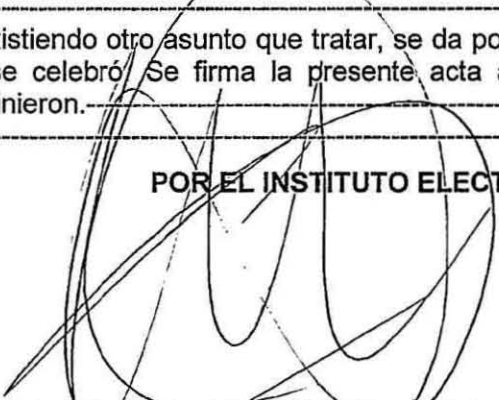


ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-13/24

Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día que se celebró. Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

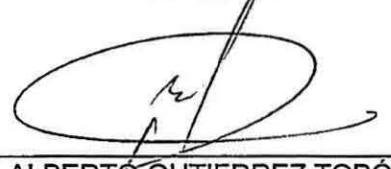

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


FAY MEDINA CORONA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
DIFUSIÓN


ULISES DE LA LUZ TAPIA PICHARDO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
DIFUSIÓN


ELIZABETH RODRÍGUEZ ALONSO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA


ALBERTO GUTIÉRREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-13/24


SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES


GRISELDA ELIZABETH OROZCO
MARTÍNEZ
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.


JUAN PABLO NORIEGA VALDEZ
SUPERVISIÓN Y EQUIPOS LEBRAZ S.A
DE C. V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

